

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica:	TOR-14 Rev-05
Código:	TOR-14
Revisión:	Rev-05
Mes-Año:	Abril - 2025
Vigencia:	Desde: 22-04-2025
	Hasta: 31-12-2026
Tipo:	Equipo Médico

DATOS GENERALES

Nombre: TORRE DE VIDEO - GASTROSCOPIA

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Sistema de Visualización	1.01	Mínimo un monitor Full HD a Color LCD o LED, Grado Médico
	1.02	Tamaño mínimo 26", con resolución mínima de 1920x1080
	1.03	Puertos de entrada: Mínimo DVI o HDMI y opcional (RGB y/o VGA y/o Super Video y/o Video compuesto)
Procesador de video	2,01	Balace de blancos: automático o manual
	2,02	Congelamiento de imagen
	2,03	Ajuste de color y brillo: Manual y/o automático
	2,04	Compatibilidad con video endoscopios (Video Gastroscopio)
	2,05	Filtros digitales mínimo tres (3) filtros
	2,06	Función de magnificación (Zoom) o mejora óptica
Fuente de luz.	3,01	Lámpara de xenón o LED.
	3,02	Temperatura de color: Entre 5000 °K a 7000 °k.
	3,03	Control de intensidad: De forma manual y/o automático y/o progresiva
Sistema grabador de video	4,01	Puerto de entrada mínimo DVI o HDMI que incluye adaptador para DVI, en caso de requerirse
	4,02	Puertos de salida mínimo DVI o HDMI que incluye adaptador para DVI, en caso de requerirse
	4,03	Extracción de información mediante USB y/o DVD
	4,04	Almacenamiento interno de mínimo 500 GB y/o almacenamiento externo mínimo de 500 GB.
	4,05	Grabador de video e imágenes de alta definición HD, mínimo de 1280x720
Insuflador	5,01	Gas de insuflación mediante CO2
	5,02	Regulación de insuflación mínimo tres (3) niveles disponibles
Bomba de Succión	6.01	Regulable con manómetro
	6.02	Con frasco recolector esterilizable mínimo de 1 litro.
Bomba de Irrigación	7,01	Uno (1) Requerido
Video Gastroscopio	8,01	Diámetro del Canal de instrumento: mínimo 2.8mm
	8,02	Diámetro externo: ≤ 10mm
	8,03	Longitud de trabajo: Dentro del rango de 1000mm a 1100mm
	8,04	De tubo flexible con canal de agua/aire.
	8,05	Secciones de doblado o angulación: arriba, abajo y izquierda/derecha
	8,06	Campo de visión: mínimo 140°

Accesorios Generales		
Coche de transporte	9,01	Un (1) Carro de transporte, propio del fabricante, para la ubicación de los componentes del equipo médico: con montaje estético para el monitor, al menos dos ruedas con freno.
Cobertor del equipo	9,02	Uno (1) para el equipo.
Disco duro externo de expansión	9,03	Uno (1) compatible con el grabador de video de mínimo 2TB.
Impresora	9,04	Una (1) impresora a color
Energía de respaldo	9,05	Un (1) UPS de acuerdo a la potencia del equipo
Teclado	9,06	Un (1) teclado de grado médico compatibles con el sistema.
Fuente de luz	9,07	Tres (3) lámparas de xenón o una (1) led (recambiables solo si aplica) y un (1) contenedor para alimentación de aire y agua
Comprobador de fugas	9,08	Un (1) comprobador de fugas para video gastroscopio
Cable de extensión	9,09	Un (1) cable extensión de grado médico de mínimo 2.5 metros de largo, que permita el libre movimiento de la torre.
Accesorios para video Gastroscopio		
Accesorios Video Gastroscopio	10,01	Un (1) maletín de transporte propio del equipo
	10,02	Dos (2) sets de 5 tapas para el canal de trabajo
	10,03	Dos (2) válvulas de aire/agua
	10,04	Dos (2) válvulas de succión
	10,05	Dos (2) sets de irrigación
	10,06	Tres (3) sets de cepillos: largo para canales y corto para puertos, reutilizables
	10,07	Dos (2) protectores bucal adulto
	10,08	Un (1) frasco de aceite de silicón o similar.
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	11,01	VAC: Dentro del rango de 110 V a 127 V, 60 Hz.
Certificación	11,02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	11,03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	11,04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	11,05	Durante la vida útil, cada 3 meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	11,06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	11,07	10 años